

## **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA**

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

### **PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS**

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

## **FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES**

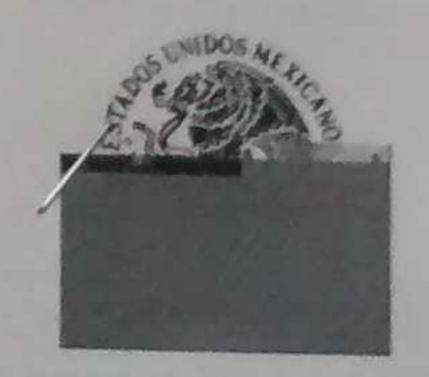
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

### **FIRMA DEL TITULAR**

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



30

OFICIO N° SG.LP-08-2016/1158 BITÁCORA: 08/G1-0600/03/16

Chihuahua, Chihuahua, 15 de Marzo de 2016

# EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE CALLE DOMICILIO CONOCIDO SN SAN JUAN DE LOS ITURRALDE 33570 BALLEZA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Regiamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Regiamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2014/92 de fecha 28 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados				Folio de Imprenta final
EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE, Balleza, P-08-007-SAN-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, Pinus app., (Pino), 1,732,000 Metros cúbicos rollo		232	375	14358595	14358739
EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE, Balleza, P-08-007-SAN-001/14, madera en rollo diámetros delgados, Pinus spp., (Pino), 2,862.000 Metros cúbicos rollo		380	618	14358740	14358978
EJIDO SAN JUAN DE ITURRALDE, Balleza, P-08-007-6AN-001/14, celulósicos, Pinus app., (Pino), 1,210.000 Metros cúbicos rollo	100	429	528	14358979	14359078

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Regiamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p.

C. Leonel de la Rosa Carrera. - Secretaria de Desamblio Plural - Presente. Lic. Joel Aranda Olivas - Delegado de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua - Presente.

BRP/GAHS/RACQ/JJAR

